

CONVOCATORIA

SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE REFACCION
Y ACONDICIONAMIENTO DE LAS DIFERENTES
OFICINAS DE LA UGEL - CALCA

PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

HORA Y FECHA:

REMITIR SU COTIZACION DE MANERA VIRTUAL Y/O FISICO HASTA
LAS 4:00 PM DEL DÍA 12 DE NOVIEMBRE DEL 2025

ADJUNTAR:

- ADJUNTAR LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS SEGÚN LOS TERMINOS DE REFERENCIA, SIN BORRENES NI ENMENDADURAS
- ATENCIÓN Y OBSERVACIONES:
OFICINA DE ABASTECIMIENTO.

ATENTAMENTE,



SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 000001

UNIDAD EJECUTORA : 311 UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CALCA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001550
Nº E/M : 00087

Señores :	R.U.C. :
Dirección :	
Teléfono :	Fax :
Email :	Fecha : 29/10/2025
Concepto :	Moneda : S/. SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y DE LIMPIEZA DE LOCAL

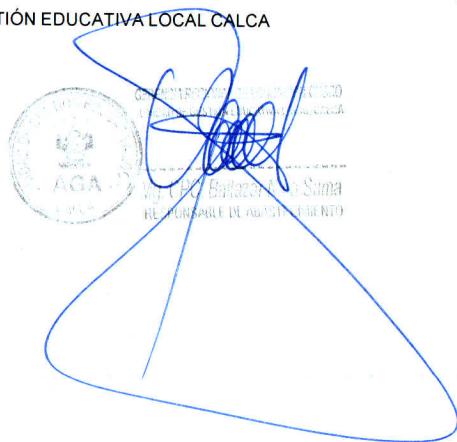
UNIDAD MEDIDA	ITEM	DESCRIPCION	VALOR TOTAL
SERVICIO	600100040056	SERVICIO MANTENIMIENTO Y DE LIMPIEZA DE LOCAL	
SEGÚN TERMINOS DE REFERENCIAS ADJUNTAS:			

Las cotizaciones a valores referenciales deben estar dirigidas a UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CALCA

Condiciones de Compra

- Forma de Pago:
- Garantía:
- La Cotización debe incluir el I.G.V.
- Plazo de Entrega en Nº Días/ Ejecución del Servicio :
- Tipo de Moneda :
- Validez de la cotización :
- Indicar Marca de Procedencia
- Tipo de Cambio :

Atentamente;





ANEXO 01

DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR

Señores:

Unidad de Gestión Educativa Local-Calca.

De mi mayor consideración. -

El que se suscribe, , postor y/o representante Legal de, identificado con N°, con poder inscrito en la localidad de en la Ficha N°

Asiento N° , DECLARO

BAJO JURAMENTO que la siguiente información se sujeta a la verdad:

Nombre, Denominación o Razón Social:

Domicilio Legal:

RUC:

Teléfono(s):

Celular N°

Correo electrónico:

Autorización de notificación por correo electrónico:

Autorizo que se notifiquen al correo electrónico indicado las siguientes actuaciones:

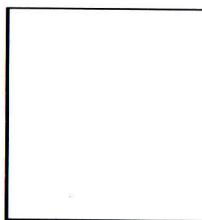
1. Solicitud de la descripción a detalle de todos los elementos constitutivos de la oferta.
2. Solicitud de negociación regulado en el artículo 132 del Reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, aprobado por Decreto Supremo N° 009-2025-EF.
3. Solicitud de subsanación de los requisitos para perfeccionar el contrato.
4. Notificación de la orden de servicio o compra, de ser el caso.

Asimismo, me comprometo a remitir la confirmación de recepción del correo electrónico, en el plazo máximo de dos días hábiles de recibida la comunicación.

Calca, de 2025

Atentamente,

Firma y Sello



Huella

**ANEXO 02
CARTA DE AUTORIZACIÓN PAGO EN CCI**

SEÑORES:
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL-CALCA.

Asunto: **Autorización para pago con abonos a cuenta CCI**

Por medio del presente, comunico a usted, que mi número de código de cuenta interbancaria CCI, en soles del banco es:

PROVEEDOR :

R.U.C. N° :

TELEFONO :

N° CCI N° :

CORREO :

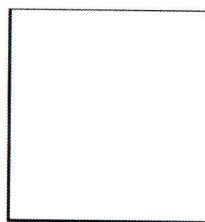
En tal sentido, agradeceré se sirva disponer lo conveniente para que los pagos a mi nombre sean abonados en la cuenta que corresponde el indicado

Así mismo dejo constancia que la factura a ser emitida por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente orden de compra y/o de servicio o las prestaciones de bienes y/o servicios materia del contrato quedara cancelada para todos los efectos mediante la sola acreditación del importe de la referida factura a favor de la cuenta en la entidad bancaria a que se refiere al primer párrafo de la presente.

Calca, de 2025

Atentamente,

Firma y Sello



Huella



ANEXO 03

DECLARACIÓN JURADA

SEÑORES:
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL-CALCA.

El que se suscribe, , postor y/o representante Legal de , identificado con N° , con poder inscrito en la localidad de en la Ficha N° Asiento N°

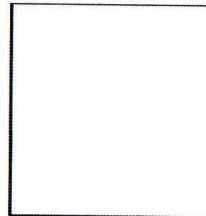
DECLARO BAJO JURAMENTO, que la siguiente información se sujetará a la verdad:

- 1) No tiene impedimento ni está inhabilitado para contratar con el Estado.
- 2) Es responsable de la veracidad de los documentos e información que presenta a efectos del presente proceso de contratación
- 3) Conoce las sanciones contenidas en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- 4) Conoce y acepta las modalidades de comunicación señaladas en el numeral 20.1.2 del artículo 20 de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- 5) Sus representantes legales no tienen grado de parentesco hasta el 2º grado de consanguinidad o 2º de afinidad, ni por razón de matrimonio o por unión de hecho, con todos funcionarios o servidores de la UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CALCA
- 6) Cuenta con inscripción vigente y habido en el Registro Único del Contribuyente (RUC)
- 7) Cuenta con Inscripción vigente en el Registro Nacional de Proveedores (RNP) en el rubro del objeto de la contratación (En caso el importe de la cotización sea igual o mayor a 1 UIT).
- 8) El correo electrónico es el medio oficial, donde se notificará ampliación de plazo resolución de contrato u orden de compra y servicio. Siendo contabilizado al día siguiente de su recepción.
- 9) Declara y garantiza no haber. Directo o indirectamente, o tratándose de una persona natural o jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración. Apoderados, representantes legales funcionarios asesores o personas vinculadas.
- 10) Asimismo, se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato u orden de compra y servicio, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales funcionarios, asesores y personas vinculadas.

Cusco, de 2025

Atentamente,

Firma y Sello



Huella

ANEXO 04 DECLARACION JURADA ANTISOBORNO

SEÑORES:
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL-CALCA.

El que se suscribe, , postor y/o representante
Legal de , identificado
con N° , con poder inscrito en la localidad de
..... en la Ficha N° Asiento N°

EL CONTRATISTA no ha ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago, objeto de valor o cualquier dádiva en general, o cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato, que pueda constituir un incumplimiento a la Ley, tales como robo, fraude, cohecho o tráfico de influencias, directa o indirectamente, o a través de socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios , asesores o personas vinculadas, en concordancia a lo establecido en la Ley N°32069, Ley General de Contrataciones Públicas y su Reglamento.

Asimismo, **EL CONTRATISTA** se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participantes, integrantes de los órganos de administración apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas en virtud a lo establecido en concordancia a lo establecido en la Ley N°32069, Ley General de Contrataciones Públicas y su Reglamento.

Asimismo, **EL CONTRATISTA** se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; así también en adoptar medidas técnicas, prácticas, a través de los canales dispuestos por la entidad.

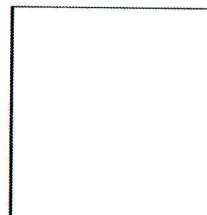
De la misma manera, **EL CONTRATISTA** es consciente que, de no cumplir con lo anteriormente expuesto, se someterá a la resolución del contrato y a las acciones civiles y/o penales que la entidad pueda accionar.

Finalmente, el incumplimiento de las obligaciones establecidas en esta cláusula, durante la ejecución contractual, otorga a **LA ENTIDAD CONTRATANTE** el derecho de resolver total o parcialmente el contrato. En ningún caso, dichas medidas impiden el inicio de las acciones civiles, penales y administrativas a que hubiera lugar.

Calca, de 2025

Atentamente,

Firma y Sello



Huella



ANEXO 05 PACTO DE INTEGRIDAD

SEÑORES:
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL-CALCA.

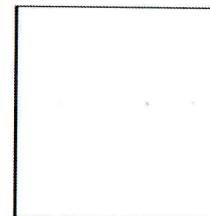
El que se suscribe, , postor y/o representante legal de , identificado con N° , con poder inscrito en la localidad de en la ficha N° asiento N° , suscribo el presente pacto de integridad a través del cual reconozco la importancia de aplicar los principios que rigen el presente proceso de selección.

- 1) Reconocemos la importancia de aplicar los principios que rigen los procesos de contrataciones confirmando que no hemos ofrecido u otorgado, ni ofrecemos u otorgaremos, ya sea directa o indirecta a través de terceros, ningún pago o beneficio indebido o cualquier otra ventaja inadecuada a funcionario público alguno o a sus familiares o socios comerciales, a fin de obtener o mantener el contrato objeto del presente proceso de selección.
- 2) Confirmamos que no hemos celebrado o celebraremos acuerdos formales o tácitos entre los postores o con terceros, con el fin de establecer prácticas restrictivas de la libre competencia.
- 3) No se efectúa o efectuara beneficio alguno a los responsables de conducir los procesos de selección para obtener la buena pro a la contratación en general de acuerdo a la naturaleza del servicio.
- 4) El incumplimiento del presente pacto de integridad generara
 - a. Para el postor o contratista, la inhabilitación para contratar con el estado sin perjuicio de las responsabilidades emergentes
 - b. Para los funcionarios de la unidad de gestión educativa local calca, las sanciones derivadas de su régimen laboral.

Calca, de 2025

Atentamente,

Firma y Sello



Huella

GOBIERNO REGIONAL
DE CUSCOGOBIERNO
REGIONAL
DE CUSCOGERENCIAREGIONAL DE
EDUCACIÓNUNIDAD DE
GESTIÓN EDUCATIVA
LOCAL CALCAÁREA DE GESTIÓN
INSTITUCIONAL

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

TÉRMINOS DE REFERENCIA

"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE REFACCIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE LAS OFICINAS DEL ÁREA GESTIÓN ADMINISTRATIVA, DIRECCIÓN Y ÁREAS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO DE LA UGEL CALCA, DEL DISTRITO DE CALCA, PROVINCIA DE CALCA – REGIÓN CUSCO".

Calca, 23 de octubre del 2025.



GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIAREGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
UGEL CALCA, UE 311
D AGI
ING. A. RODRIGUEZ TICONA MENDEZ
ESP. INFRAESTRUCTURA



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

1. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN.

"Contratación de los servicios para el "MANTENIMIENTO REFACCIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE LAS OFICINAS DEL ÁREA GESTIÓN ADMINISTRATIVA, DIRECCIÓN Y ÁREAS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO DE LA UGEL CALCA, DEL DISTRITO DE CALCA, PROVINCIA DE CALCA – REGIÓN CUSCO".

2. AREA SOLICITANTE:

Área de Gestión Institucional – Especialista de Infraestructura.

3. ENTIDAD CONTRATANTE Y SUPERVISORA:

Ugel Calca – Especialista de Infraestructura.

4. FINALIDAD PUBLICA:

Con el presente proceso de contratación de los servicios, se busca la intervención para el "Mantenimiento Refacción Y Acondicionamiento de las Oficinas del Área Gestión Administrativa, Dirección y Áreas de Atención al Público de la Ugel Calca, del Distrito del Calca, Provincia de Calca – Región Cusco", con la finalidad de garantizar la continuidad de la prestación del servicio y atención a docentes y público en general.

5. ANTECEDENTES.

De la evaluación realizada *in situ*, se observa la falta de mantenimiento en los muros exteriores e interiores a nivel pintura, de igual forma la falta de mantenimiento en cobertura en la diferentes oficinas y almacén de dicha Ugel, la falta de mantenimiento en pisos laminado que se muestra deteriorados por las lluvias, es por ello sugerimos el manteniendo en las oficinas de la Ugel Calca y así brindar una mejor atención.

6. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN.

Contratar para el "Mantenimiento Refacción Y Acondicionamiento de las Oficinas del Área Gestión Administrativa, Dirección y Áreas de Atención al Público de la Ugel Calca, del Distrito del Calca, Provincia de Calca – Región Cusco".

El Objeto de la convocatoria es para seleccionar a un contratista quien se encargara en el mantenimiento – ejecución, por tanto, la contratación comprende lo siguiente:

7. METAS A CUMPLIR.

- ✓ Limpieza y rasqueteo en muros para repaintar en muros (exteriores e interiores).
- ✓ Tarajeos de columnas C: A – 1:5 en columnas de puerta de acceso a almacén.
- ✓ Cobertura de policarbonato sólido transparente e=10.
- ✓ Cobertura de policarbonato sólido transparente en oficina de AGP e=10 mm.

Cc/arch.



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

- ✓ mantenimiento de escaleras de madera interior (incl. atornillado - barnizado - cinta anti deslizante), de 27 cm x 1.20 m.
- ✓ pintura lavable latex en muros exteriores.
- ✓ pintura metálica en rejas metálicas y puertas de acceso a almacén – acabados.
- ✓ mantenimiento de canaletas de plancha de Aluzinc (limpieza y reparación).
- ✓ mantenimiento de puertas de mampara de vidrio con jalador circular y chapa embutida (incluye riel o guías, carros de rodamiento, topes, soportes o fijaciones, guías inferiores).
- ✓ piso laminado tercer nivel.
- ✓ reinstalación de cielorraso suspendido con perfiles metálicos y baldosas.
- ✓ mezcladora de lavamanos monomando para lavatorio alta articulado hecho bronce (vainza).
- ✓ mantenimiento de inodoro de tanque bajo de losa.
- ✓ instalaciones eléctricas - tomacorrientes – luminarias.
- ✓ señales de emergencia - seguro complementario de trabajo de riesgos - EPP.





GOBIERNO
REGIONAL
DE CUSCO

GERENCIA REGIONAL DE
EDUCACIÓN

UNIDAD DE
GESTIÓN EDUCATIVA
LOCAL CALCA

ÁREA DE GESTIÓN
INSTITUCIONAL

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Nº	DENOMINACION DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	DETALLE DE CARACTERISTICAS TECNICAS
1	"MANTENIMIENTO REFACCIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE LAS OFICINAS DEL ÁREA GESTIÓN ADMINISTRATIVA, DIRECCIÓN Y ÁREAS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO DE LA UGEL CALCA	glb	según hoja de Metrados

Item	Descripción Partida	Unid	Total Metrado
01	ESTRUCTURAS		
01.01	OBRA PRELIMINARES		
01.01.01	Limpieza y rasqueo en muros para repintar en muros (exteriores e interiores)	glb.	145.95
02	ARQUITECTURA		
02.01	REVOQUES Y REVESTIMENTOS		
02.01.01	Tarajeo en columnas C-A - 1.5 en (columna de puerta acceso a almacén)	m2	0.60
02.02	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE TECHO DE ALMACEN		
02.02.01	COBERTURA DE POLICARBONATO SOLIDO TRANSPARENTE e=10 mm	m2	6.09
02.02.02	COBERTURA DE POLICARBONATO SOLIDO TRANSPARENTE EN OFICINA DE AGP e=10 mm	m2	7.00
02.03	ESCALERAS DE MADERAS		
02.03.01	MANTENIMIENTO DE ESCALERAS DE MADERA INTERIOR (INCL. ATORNILLADO - BARNIZADO - CINTA ANTI DESLIZANTE), DE 27 cm X 1.20 m	und	48.00
02.04	PINTURAS		
02.04.01	PINTURA LAVABLE LATEX EN MUROS EXTERIORES	m2	73.71
02.04.02	PINTURA METALICA EN REJAS METALICAS Y PUERTAS DE ACCESO A ALMACEN - ACABADOS	m2	40.00
02.04.03	MANTENIMIENTO DE CANALETAS DE PLANCHA DE ALUZINC (LIMPIEZA Y REPARACIÓN)	m	50.00
02.05	CARPINTERIA DE ALUMNIO		
02.05.01	MANTENIMIENTO DE PUERTAS DE MAMPARA DE VIDRIO CON JALADOR CIRCULAR Y CHAPA EMBUTIDA (incluye reloj guías, carros de rodamiento, topes, soportes o fijaciones, guías inferiores)	und	14.00
02.06	PISOS		
02.06.01	PISO LAMINADO TERCER NIVEL	m2	75.89
02.07	CIERLO RASO		
02.07.01	REINSTALACION DE CELORRASO SUSPENDIDO CON PERFILES METALICOS Y BALDOSAS	m2	0.48
03	INSTALACIONES SANITARIAS		
03.01	APARATOS SANITARIOS Y ACCESORIOS		
03.01.01	MEZCLADORA DE LAVAMANOS MONOMANDO PARA LAVATORIO ALTA ARTICULADO HECHO BRONCE (VANZA)	und.	5.00
03.01.02	MANTENIMIENTO DE INODORO DE TANQUE BAJO DE LOSA	und.	6.00
04	INSTALACIONES ELECTRICAS		
04.01	INSTALACIONES ELECTRICAS - TOMACORRIENTES - LUMINARIAS	glb.	1.00
05	VARIOS		
05.01	SENALES DE EMERGENCIA - SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGOS -EPP	glb.	1.00

Servicios en	Estructuras	S/. 1,747.02	Según los planos
Servicios en	Arquitectura	S/. 20,141.84	Según los planos
Servicios en	Instalaciones Sanitarias	S/. 2,204.08	Según los planos
Servicios en	Instalaciones Eléctricas	S/. 550.40	Según los planos
Servicios en	Varios	S/. 1,500.00	
	TOTAL	S/. 26,143.34	



GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
UGEL CALCA - UE 311
.....
ING. ROGER TICONA MENDEZ
ESP. INFRAESTRUCTURA



GOBIERNO
REGIONAL
DE CUSCO

GERENCIA REGIONAL DE
EDUCACIÓN

UNIDAD DE
GESTIÓN EDUCATIVA
LOCAL CALCA

ÁREA DE GESTIÓN
INSTITUCIONAL

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

8. HOJA DE PRESUPUESTO.

Presupuesto

Proyecto: 010004 MANTENIMIENTO REFACCIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE LAS OFICINAS DEL ÁREA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA, DIRECCIÓN Y ÁREAS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO DE LA UGEL CALCA - CUSCO - CUSCO
Subproyecto: 001 MANTENIMIENTO REFACCIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE LAS OFICINAS DEL ÁREA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA, DIRECCIÓN Y ÁREAS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO DE LA UGEL CALCA - CUSCO - CUSCO
Clave Laja: B10 B.A.C., CUSCO - CALCA - CALCA

Costo N. 21/10/2025

Nº	Descripción	Und.	Metrado	Precio S/.	Parcial S/.
01	ESTRUCTURAS				1,747.82
01.01	DIFRAS PRELIMINARES				1,747.82
01.01.01	LIMPIEZA Y PINTURA DE LOS MUROS PARA REPIINTAR EN MUROS (EXTERIORES E INFERIORES)	gb	145.95	11.97	1,747.82
02	ARQUITECTURA				20,141.84
02.01	REVOQUES Y REVESTIMIENTOS				42.29
02.01.01	TABLAJE Y COLEMINAS CA-15 EN (COLUMNAS PUERTA ACCESO ALMACEN)	m2	0.60	70.48	42.29
02.02	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE TECHO DE ALMACEN				4,264.41
02.02.01	CUBIERTA DE POLICARBONATO SOLIDO TRANSPARENTE e=10 mm	m2	6.09	280.76	1,709.83
02.02.02	CUBIERTA DE POLICARBONATO SOLIDO TRANSPARENTE EN OFICINA DE AGP e=10 mm	m2	7.00	364.94	2,554.58
02.03	ESCALERAS DE MADERA				2,615.04
02.03.01	MANTENIMIENTO DE ESCALERAS DE MADERA INTERIOR (INCL. ATORNILLADO - BARNIZADO - CINTA ANTIDESLIZANTE), DE 27 cm X 1.20 m	und	48.00	54.48	2,615.04
02.04	PINTURAS				4,700.57
02.04.01	PINTURA LAVABLE LATEX EN MUROS EXTERIORES	m2	73.71	45.95	3,386.97
02.04.02	PINTURA METALICA EN REJAS METALICAS Y PUERTAS DE ACCESO A ALMACEN - ACARADOS	m2	40.00	15.54	621.60
02.04.03	MANTENIMIENTO DE CANALETAS DE PLANCHA DE ALUZINC (LIMPIEZA - REPARACIÓN)	m	50.00	13.84	692.00
02.05	CARPINTERIA DE ALUMINIO				1,290.66
02.06.01	MANTENIMIENTO EN PUERTAS DE MAMPARA DE VIDRO CON JALADOR CIRCULAR Y CHAPA EMBUTIDA	und	14.00	92.19	1,290.66
02.06	PISOS				7,205.76
02.06.01	PISO LAMINADO	m2	75.89	94.95	7,205.76
02.07	CIERLO RABOS				23.11
02.07.01	REINSTALACIÓN DE CIERLO RABO SUSPENDIDO CON PERFILES METALICOS Y BLADODAS	m2	0.48	48.14	23.11
03	INSTALACIONES SANITARIAS				2,204.00
03.01	APARATOS SANITARIOS Y ACCESORIOS				2,204.00
03.01.01	MEZCLADORA DE LAVAMANOS MONODOMINO PARA LAVATORIO ALTA ARTICULADO HECHO BRONCE (VANZA)	und	5.00	363.62	1,818.10
03.01.02	MANTENIMIENTO INODORO DE TANQUE BAJO DE LOSA	und	6.00	64.33	385.98
04	INSTALACIONES ELECTRICAS				550.40
04.01	INSTALACION ELECTRICAS - TOMACORRIENTES - LUMINARIAS	gb	1.00	550.40	550.40
05	VARIOS				1,500.00
05.01	SEÑALES DE EMERGENCIA - SEGURIDAD COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO	gb	1.00	1,500.00	1,500.00
	COSTO DIRECTO				26,143.34

SON: VEINTISEIS MIL CIENTO CUARENTITRES Y 34/100 NUEVOS SOLES



GOBIERNO REGIONAL CUSCO

GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO

UGEL CALCA - N° 311

ING. A. ROGER TICONA MENDEZ
ESP. INERESTRUCTURA



47

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Precios y cantidades de recursos requeridos por tipo

Obra	0162004	MANTENIMIENTO REFACCIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE LAS OFICINAS DEL AREA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA, DIRECCIÓN Y AREAS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO DE LA UGEL CALCA - CUSCO - CUSCO	Unidad	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
Subpresupuesto	001	MANTENIMIENTO REFACCIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE LAS OFICINAS DEL AREA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA, DIRECCIÓN Y AREAS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO DE LA UGEL CALCA - CUSCO - CUSCO				
Fecha	01/10/2025					
Lugar	080401	CUSCO - CALCA - CALCA				
Código	Recurso					
		MANO DE OBRA				
01010100010003	MAESTRO DE OBRA	hh	2.3726	90.00	213.53	
0101010003	OPERARIO	hh	95.5115	80.00	7,640.92	
0101010004	OFICIAL	hh	9.5204	70.00	666.43	
0101010005	PEON	hh	63.5880	69.00	4,387.57	
						12,908.45
		MATERIALES				
0207020001	ARENA	m3	0.0168	45.00	0.76	
0213010001	CEMENTO PORTLAND TIPO I (42.5 kg)	bol	0.1050	35.00	3.68	
02130100050003	REPOSICION DE ACCESORIOS	db	0.4800	37.90	18.19	
0222080016	PEGAMENTO PARA CPVC	cal	0.1800	101.00	18.18	
0222100002	SILICONA - SIKAFLLEX 118	und	6.2500	45.00	281.25	
0238010001	LIJA PARA MADERA	plz	0.9600	2.50	2.40	
02380100020002	LIJA DE FIERRO #60	plz	40.0000	2.50	100.00	
0238010004	LIJA PARA PARED	plz	33.0225	2.50	82.56	
0240010011	PINTURA LATEX Lavable	cal	3.6855	90.00	331.70	
0240050010	BASE ANTICORROSIVA	cal	6.0000	44.00	264.00	
0240070001	PINTURA ANTICORROSIVA	cal	2.0000	52.00	104.00	
0240080014	AGUARRAS MINERAL	cal	0.2400	15.00	3.60	
02401500010004	IMPRESANTE	kg	9.5823	4.98	47.72	
0240160001	BARNIZ MARINO	cal	2.3520	60.00	141.12	
0240160004	BARNIZ SELLADOR DE MADERA	cal	3.7440	65.00	243.36	
02410200010007	CINTA ANTIDESLIZANTE PARA MADERA	m	48.0000	10.00	480.00	
0241030001	CINTA TEFLON	und	0.5500	2.00	1.10	
02460300010004	TUBO DE ABASTO ALUMINIO TREZNADO 1/2"X7/8"	und	6.0000	20.00	120.00	
02460700010004	PERNOS CON TUERCAS 5/8" X 2 1/2"	und	43.5900	5.50	239.75	
02460700010005	PERNOS CON TUERCAS 5/8" X 1 1/2"	und	26.1800	4.50	117.81	
02460700010006	PERNOS DE CARRO INCL. VOLANDAS DE 1/4" X 4"	und	192.0000	0.40	76.80	
02560400010008	LLAVE DE LAVATORIO MONOMANDO PARA LAVATORIO ALTA ARTICULADA (VAINZA)	und	5.0000	320.00	1,600.00	
0261080004	ACCESORIO PARA INSTALACIONES ELECTRICAS	ab	1.0000	60.00	60.00	
026109000100010	SPOT DOWNLIGHT CIRCULAR LED RECESADO 18W EMPOTRABLE 6000K LUZ BLANCA	und	3.0000	55.00	165.00	
0268030001	CAJA OCTOGONAL SEL	und	3.0000	3.00	9.00	
02700000020002	CABLE THW # 10 AWG	m	12.0000	4.80	57.60	
02700000020003	CABLE THW # 12 AWG	m	18.0000	3.80	68.40	
0272010087	CANAleta DE PLANCHA GALVANIZADA PARA LLUVIA	m	2.0000	40.50	81.00	
0272010088	RIEL O GUIAS	und	14.0000	20.00	280.00	
0272010089	CARROS DE RODAMIENTO	und	14.0000	10.00	140.00	
0272010090	TOPES	und	7.0000	15.00	105.00	
0272010091	SOPORTE O FIJACIONES	und	7.0000	23.00	161.00	
0272010092	GUIAS INFERIORES	und	7.0000	25.00	175.00	
0272070038	PLANCHAS DE POLICARBONATO E=10 mm 5900 X 2100 mm	pln	1.1100	16.00	17.76	
0272070039	CINTA DE ALUMINIO	m	14.0000	26.00	364.00	
0272070040	PERFIL DE ALUMINIO TIPO HCP DE UNIÓN	m	14.0000	16.08	225.12	
0290130019	DETERGENTE	und	14.5950	1.00	14.60	
02901400020001	CINTA ADHESIVA 3M MAGICA810 1/2" X 36 yd.	und	3.0000	5.00	15.00	
02902300040003	ESPUMA PARA PISO LAMINADO	pin	3.3240	35.59	118.30	
02902300040004	PISO LAMINADO DE 8.3 mm	m2	79.6845	53.00	4,223.26	
						10,558.04
		EQUIPOS				
03010600020001	REGLA DE ALUMINIO 1" X 4" X 8"	und	0.0012	46.00	0.06	
0301340001	ANDAMIO METALICO	dia	15.9574	50.00	797.87	
						797.87
		SUBCONTRATOS				
0423130002	SEÑALES DE EMERGENCIA - SEGURO COMPLEMENTARIO - EPP	db	1.0000	1,500.00	1,500.00	
						1,500.00
Total		S/.:				25,764.42



GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN-CUSCO
UGEL CALCA - DE 311

ING. A. ROCCER TICONA MENDEZ
ESP. INFRAESTRUCTURA



Gobierno
Regional
de Cusco

GERENCIAREGIONAL DE
EDUCACION

UNIDAD DE
GESTIÓN EDUCATIVA
LOCAL CALCA

ÁREA DE GESTIÓN
INSTITUCIONAL

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

9. UBICACIÓN DEL ACONDICIONAMIENTO Y LUGAR DEL CONTRATO.

Región : Cusco
 Provincia : Calca
 Distrito: : Calca.

10. SISTEMA DE CONTRATACIÓN.

TIPO DE PRESTACIÓN	MODALIDAD
"MANTENIMIENTO REFACCIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE LAS OFICINAS DEL ÁREA GESTIÓN ADMINISTRATIVA, DIRECCIÓN Y ÁREAS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO DE LA UGEL CALCA"	A SUMA ALZADA

11. MODALIDAD DE EJECUCIÓN.

SUMA ALZADA

12. REQUISITOS DEL POSTOR.

- Copia de DNI.
- Vigencia de poder (persona Jurídica).
- Contar con RUC, activo y habido.
- Contar con registro Nacional de Proveedores, vigente.
- Declaración de no tener impedimentos para contratar con estado.
- El postor no deberá encontrarse incluido en el registro de inhabilitados para contratar con el Estado.
- Anexos 01,02, 03, 04 y 05, debidamente firmados y sellados.

13. EXPERIENCIA DEL POSTOR.

El contratista puede ser persona natural o jurídica inscrita en el Registro Nacional de Proveedores del Estado como Ejecutor de Obras. El postor deberá contar con experiencia en el rubro, considerando los siguientes:

Obras similares:

Construcción, reconstrucción, remodelación, ampliación, mejoramiento y/o rehabilitación de todo tipo de edificaciones.

La experiencia del postor acreditará con los siguientes documentos:

- Copia simple de contratos (3 años de antigüedad), donde acreditará con contratos y conformidades de pago.

Cc/arch.



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

45

- Facturas (por el monto de 10,000.00 mil soles), donde acreditará con contratos y conformidades de pago.
- Cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del postor.
- El postor podrá participar en forma individual o en consorcio en concordancia a lo establecido por la ley de Contrataciones del Estado y su reglamento.

14. PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA CONTRATACIÓN.

El plazo de ejecución para el contrato comprende:

- Ejecución el "MANTENIMIENTO REFACCIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE LAS OFICINAS DEL ÁREA GESTIÓN ADMINISTRATIVA, DIRECCIÓN Y ÁREAS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO DE LA UGEL CALCA, DEL DISTRITO DE CALCA, PROVINCIA DE CALCA – REGIÓN CUSCO": es de 30 **días calendario**.

15. FORMA DE PAGO – PAGO UNICO.

Asimismo, la Entidad o el contratista, según corresponda, deben efectuar el pago único del monto correspondiente, en un 100% concluidos todos los trabajos planteados y establecido en los planos.

16. CONFORMIDAD.

La conformidad dará el Área de Infraestructura de la Ugel Calca (AGI).

17. PENALIDADES.

Se ha previsto la aplicación de penalidad por mora y otras penalidades. Estos dos tipos de penalidades pueden alcanzar, cada una, un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente, o de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse.

17.1 PENALIDAD POR MORA

La penalidad diaria aplicada será calculada de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto Contractual}}{F \times \text{Plazo en días}}$$

Donde F=0.40. para plazos menores o iguales sesenta (60) días.

18. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

- Ejecutar la obra materia de este instrumento con estricto cumplimiento a los planos, especificaciones técnicas y demás documentos del procedimiento de selección, en el plazo establecido conforme al Cronograma.
- Toda consulta referente a aclaraciones del tipo de material e insumos a utilizarse en la obra, deberá ser formulada con una anticipación mínima de tres (3) días de la fecha prevista en el calendario de adquisiciones de materiales o insumos. Cualquier situación que perjudique a la obra por esta circunstancia será de única responsabilidad del contratista.

Cc/arch.



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

19. INCUMPLIMIENTO.

El incumplimiento de las obligaciones contenidas en el presente contrato constituye causal de resolución automática del contrato. La entidad, por decisión unilateral, podrá resolver el presente contrato, sin pago de indemnización por ningún concepto al proveedor a simple solicitud de la Entidad. Para ello, la Entidad comunicará por escrito al domicilio o correo electrónico del proveedor, sobre la resolución del contrato.

20. VICIOS OCULTOS.

El plazo máximo de responsabilidad del contratista es de (1) año, contado a partir de la conformidad otorgada por la Entidad.

21. ANTICORRUPCIÓN.

El contratista no debe ofrecer, negociar o efectuar cualquier pago, objeto de valor o cualquier dadiva en general, o cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato, que puedan construir un incumplimiento a la ley, tales como robos, fraude, cohecho o tráfico de influencias directa o indirectamente, o a través de socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculados, en concordancia a lo establecido en la Ley General de Contrataciones.

Asimismo, el contratista se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas en virtud a lo establecido en los artículos antes citados de la Ley de Contrataciones del Estado y su reglamento.

Asimismo, el contratista se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviere conocimiento, así también en adoptar medidas técnicas, organizacionales y/o de personal apropiado para evitar los referidos actos o prácticas, a través de los canales dispuestos por la UGEL Calca.

De la misma manera, el contratista es consciente que, de no cumplir con lo anteriormente expuesto, someterá a la resolución del contrato y las acciones administrativas, civiles y/o penales que la UGEL Calca pueda accionar.



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

22. CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN.

MANTENIMIENTO REFACCION Y ACONDICIONAMIENTO DE LAS OFICINAS DEL AREA DE GESTION ADMINISTRATIVA, DIRECCION Y AREAS DE ATENCION AL PUBLICO DE LA UGEL CALCA										
Propietario: UGEL CALCA			Presupuesto: CRONOGRAMA VALORIZADO			Presupuesto de Obras			Plazo de Ejecución	
						S/. 26,143.34			30 DIAS	
ITEM	DESCRIPCION	PRESUPUESTO	I SEMANA	II SEMANA	III SEMANA	IV SEMANA				TOTAL
			03/11/2025 - 8/11/2025	10/11/2025 - 15/11/2025	17/11/2025 - 22/11/2025	24/11/2025 - 29/11/2025				
01	ESTRUCTURAS	26,143.34	1,747.02	S/ 1,747.02						26,143.34
01.01	OBRAS PRELIMINARES		1,747.02	1,747.02						S/ 1,747.02
01.01.01	Limpieza y rasqueo en muros para reparar en muros (exteriores e interiores)		1,747.02	S/ 1,747.02						
02	ARQUITECTURA	20,141.84	S/ 20,141.84							S/ 20,141.84
02.01	REVOQUES Y REVESTIMENTOS	42.29	S/ 42.29							
02.01.01	Tarjeo en columnas CA-1.5 en (columna de puerta acceso a almacén)	42.29	S/ 42.29							
02.02	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE TECHOS DE ACERO	4,264.41	S/ 4,264.41							
02.02.01	CUBIERTA DE POLICARBONATO SÓLIDO TRANSPARENTE en 10 mm	1,709.83	S/ 1,709.83							
02.02.02	CUBIERTA DE POLICARBONATO SOLIDO TRANSPARENTE EN OFICINA DE AGP e=10 mm	2,554.58	S/ 2,554.58							
02.03	ESCALERAS DE MADERAS	2,615.04	S/ 1,000.00	S/ 1,615.04						
02.03.01	MANTENIMIENTO DE ESCALERAS DE MADERA INTERIOR (INCL. ATORNILLADO - BARNIZADO - CINTA ANTI DESLIZANTE), DE 27 cm X 1.20 m	2,615.04	1,000.00	1,615.04						
02.04	PINTURAS	4,700.57	S/ 4,308.57	S/ 392.00						
02.04.01	PINTURA LAVABLE LATEX EN MUROS EXTERIORES	3,386.97	S/ 3,386.97							
02.04.02	PINTURA METALICA EN REJAS METALICAS Y PUERTAS DE ACCESO A ALMACEN - ACABADOS	621.60	S/ 621.60							
02.04.03	MANTENIMIENTO DE CANALLETAS DE PLANCHA DE ALUMINIO (LIMPIEZA Y REPARACIÓN)	692.00	S/ 300.00	S/ 392.00						
02.05	CARPINTERIA DE ALUMINIO	1,290.66		S/ 1,290.66						
02.05.01	MANTENIMIENTO DE PUERTAS DE CAMPANA DE ALUMINIO CON JALAR CIRCULAR Y CHAPA EMULITIDA (incluye riel o guías, carros de rodamiento, tapes, soportes o fijaciones, guías inferiores)	1,290.66		S/ 1,290.66						
02.06	PISOS	7,205.76		S/ 7,228.87						
02.06.01	PISO LAMINADO TERCER NIVEL	7,205.76		7,205.76						
02.07	CIERLO RASO	23.11								
02.07.01	REINSTALACION DE CIELO RASO SUSPENDIDO CON PERFILES METALICOS Y BALDOSAS	23.11		23.11						
03	INSTALACIONES SANITARIAS	2,204.08			S/ 2,204.08					S/ 2,204.08
03.01	APARATOS SANITARIOS Y ACCESORIOS									
03.01.01	MEZCLADORA DE LAVAMANOS AUTOMATICO PARA BANO ALTA PRESION COLOR BRONCE (VANZA)	1,818.10			S/ 1,818.10					
03.01.02	MANTENIMIENTO DE INODORO DE TANQUE BAJO DE LOSA	385.98			S/ 385.98					
04	INSTALACIONES ELECTRICAS	550.40			S/ 550.40					S/ 550.40
04.01	INSTALACIONES ELECTRICAS - TOMACORRIENTES - LUMINARIAS	550.40			S/ 550.40					
05	VARIOS	1,500.00	S/ 1,500.00							S/ 1,500.00
05.01	SEÑALES DE EMERGENCIA - SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGOS E.P.R.	1,500.00	S/ 1,500.00							
1	Costo Directo	26,143.34	8,553.72	5,923.61	8,911.53	2,754.48				26,143.34
11	PRESUPUESTO TOTAL SERVICIO DE M	26,143.34	8,553.72	5,923.61	8,911.53	2,754.48	0.00	0.00	0.00	26,143.34
	PORCENTAJE DE AVANCE (%)		32.72%	22.66%	34.09%	10.54%				100.00%
	PORCENTAJE DE AVANCE ACUMULADO (%)		32.72%	55.38%	89.46%	100.00%	100.00%			0.00%



GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN LOCAL CALCA
D.A.G.I.

ING. A. ROGER TICONA MENDEZ
ESP. INFRAESTRUCTURA



GOBIERNO REGIONAL
CUSCO

GOBIERNO
REGIONAL
DE CUSCO

GERENCIA REGIONAL DE
EDUCACIÓN

UNIDAD DE
GESTIÓN EDUCATIVA
LOCAL CALCA

ÁREA DE GESTIÓN
INSTITUCIONAL

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

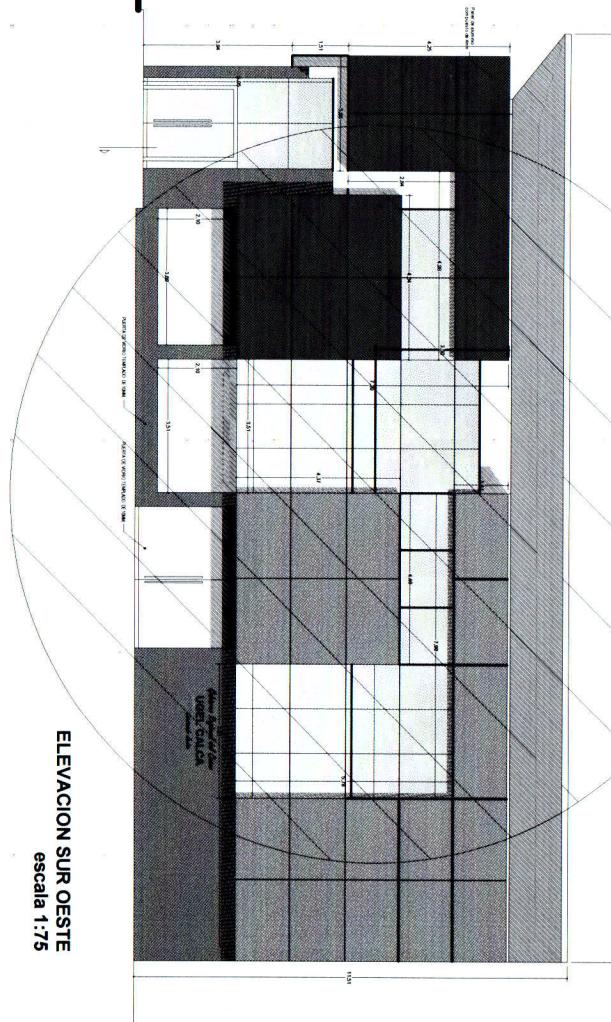
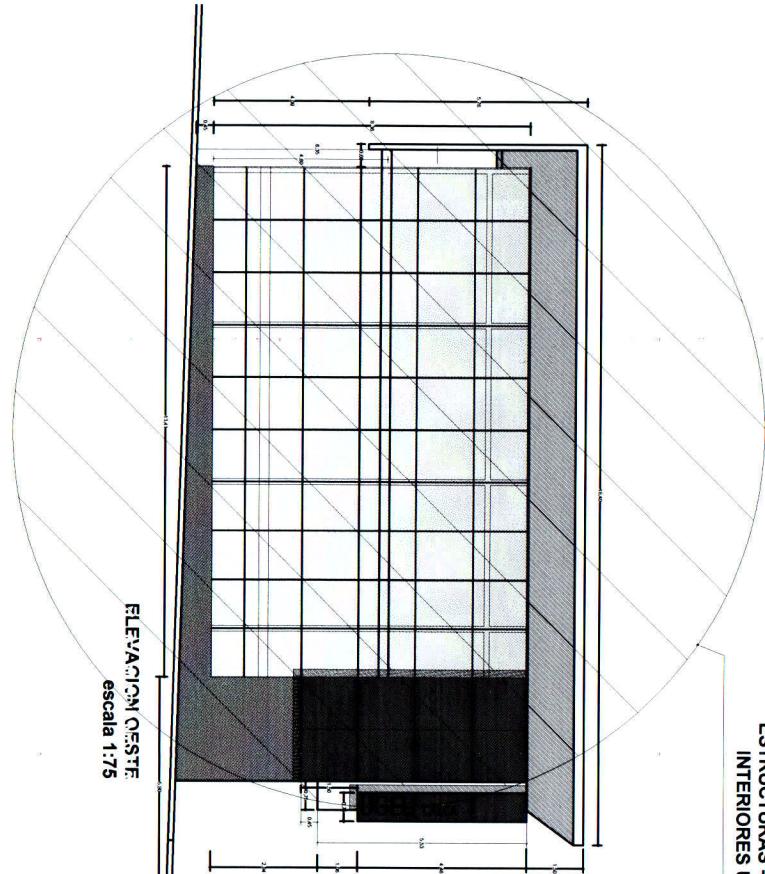
23. PLANOS.



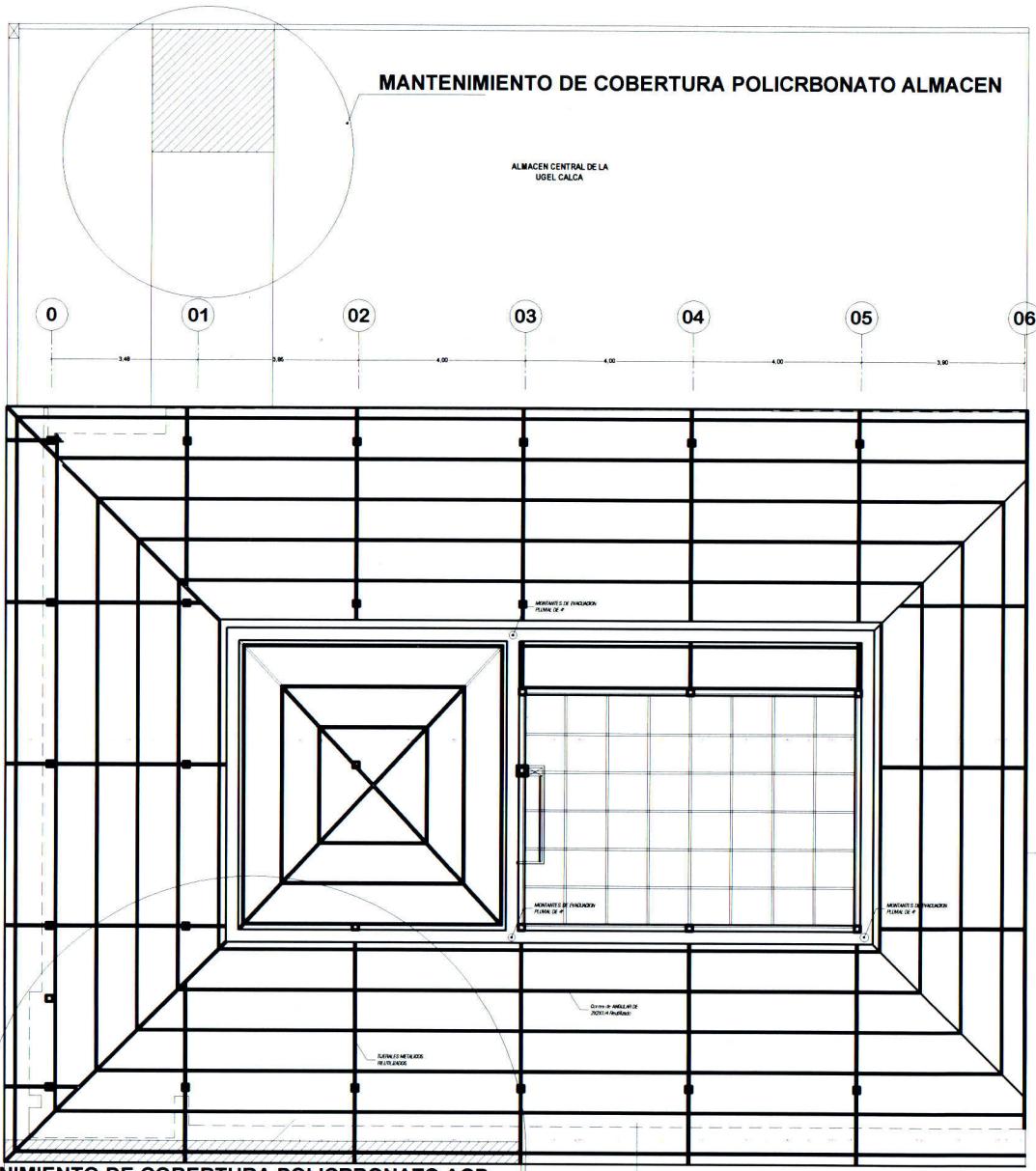
GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
UGEL CALCA / UE 311
DAGI
ING. A. ROGER TICONA MENDEZ
ESP. INFRAESTRUCTURA

41

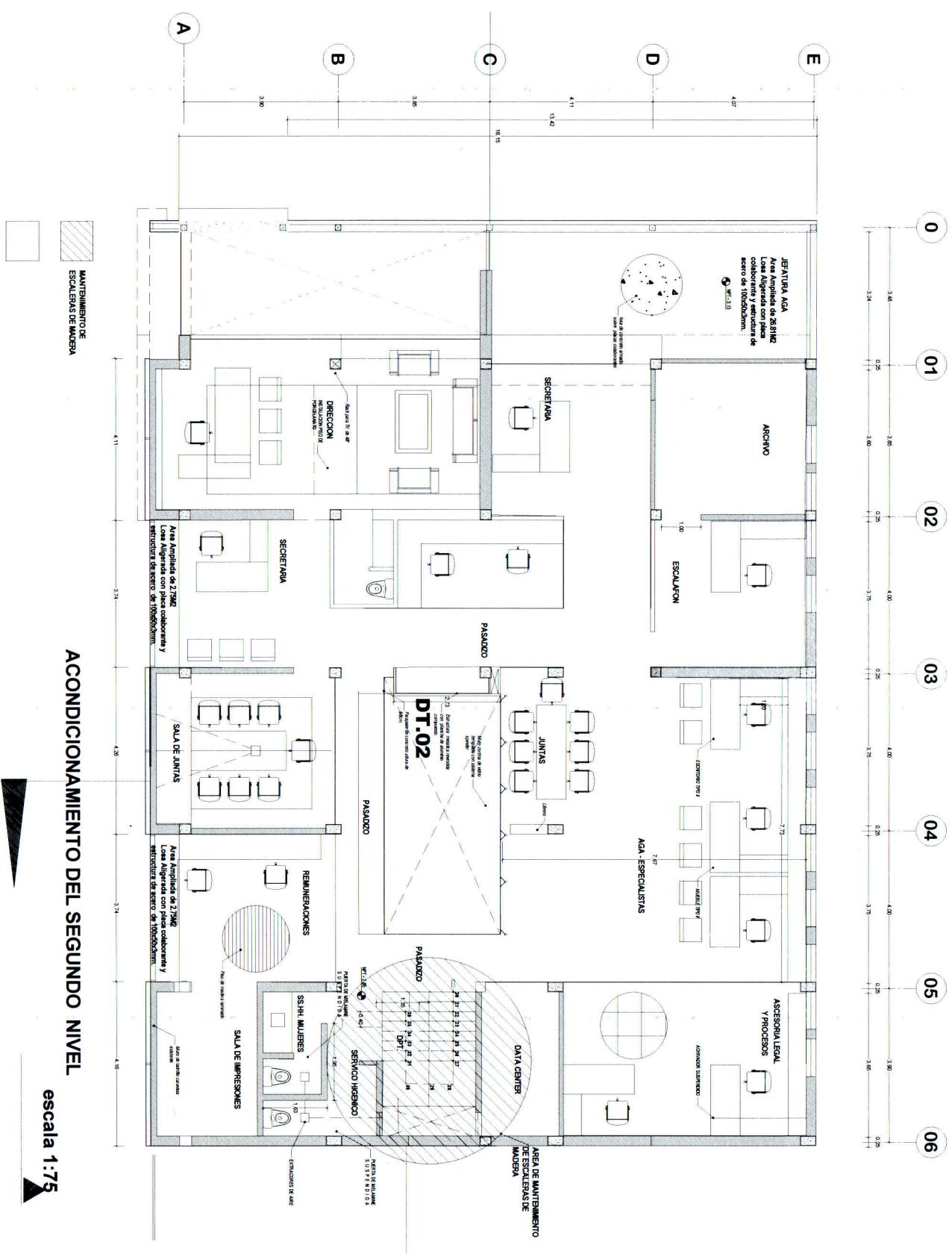
ESTRUCTURAS - LIMPIEZA Y RASQUETEO EN MUROS EXTERIORES
INTERIORES UGEL CALCA, PINTURAS EN MUROS EXTERIORES



GOBIERNO REGIONAL CUSCO
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA
DAG
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION CUSCO
UGEL CALCA - UE 311
INC. A. RODRIGUEZ TIGONA MENDEZ
ESPECIALIZADA EN INFRAESTRUCTURA



ING. A. RODRIGUEZ HERRERA
EPM INFRAESTRUCTURA
UGEL CALCA



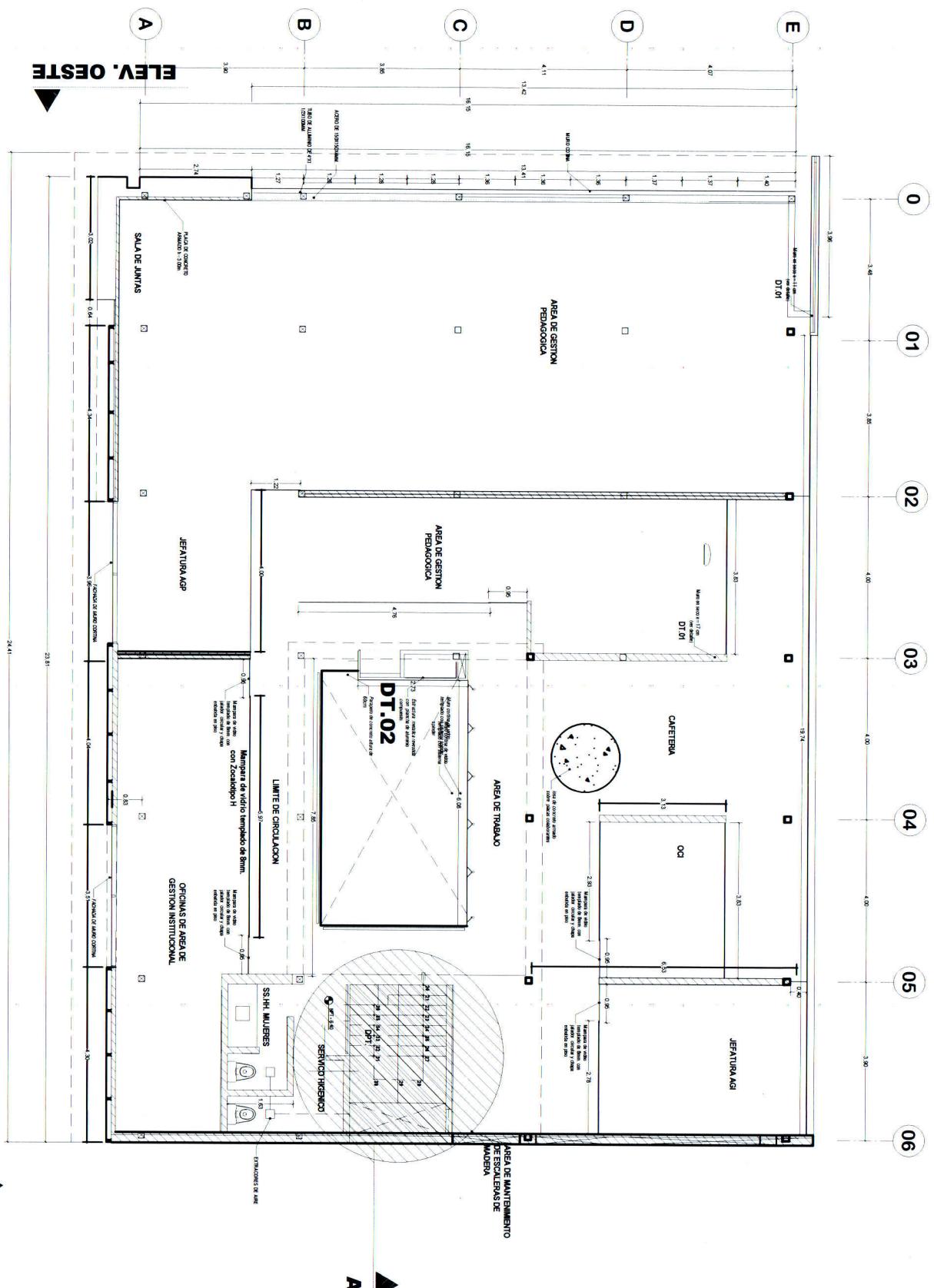
ACONDICIONAMIENTO DEL SEGUNDO NIVEL

escala 1:75



GOBIERNO REGIONAL CUSCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO

3B



ACONDICIONAMIENTO DEL TERRITORIO Y SISTEMAS DE INVESTIGACIÓN

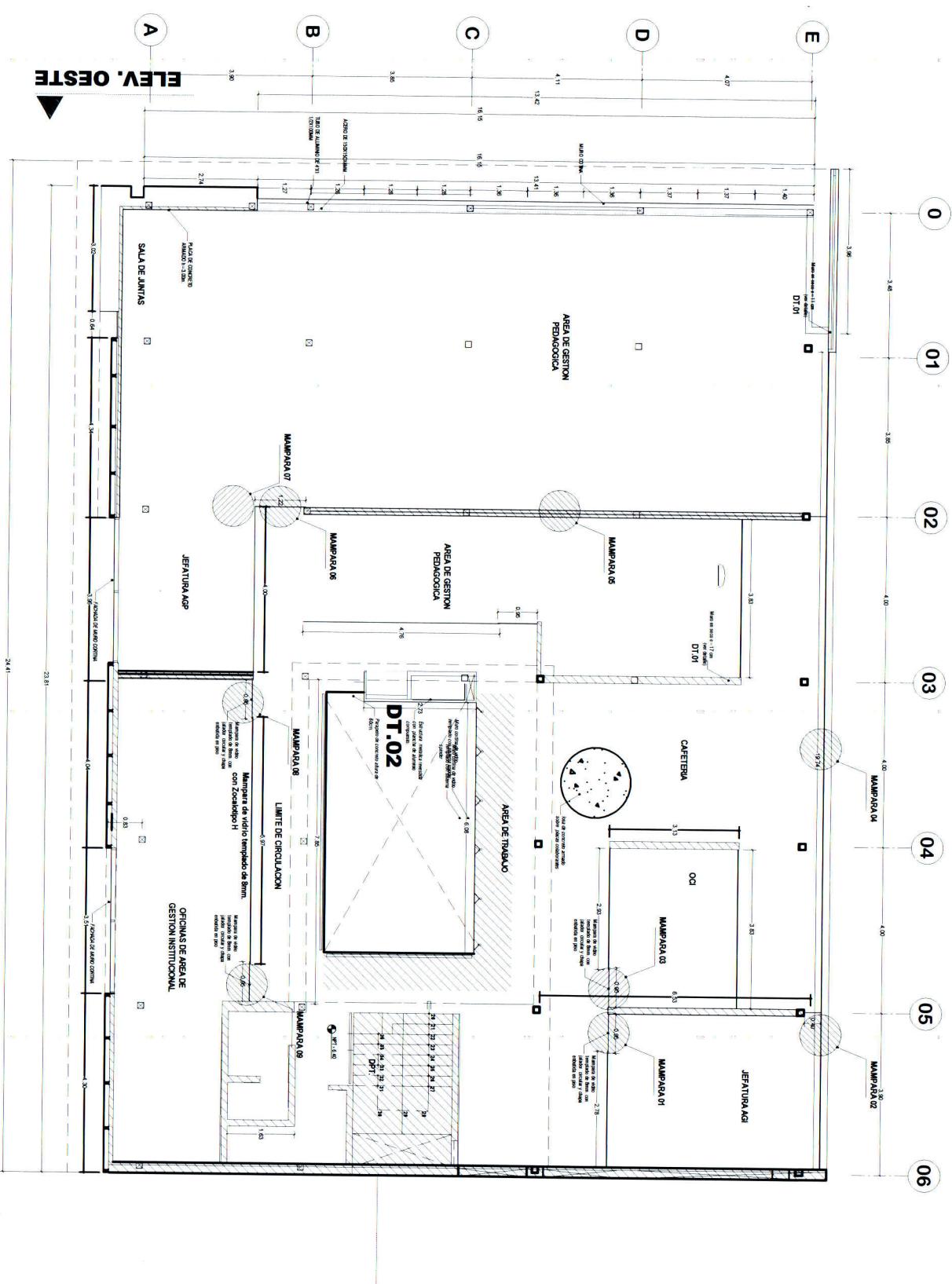
**EVERNBER
escala 1:75**

R OEST



GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION CUSCO
UESEL DEL C.A.-UE-34

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION CUSCO
UESEL DEL C.A.-UE-34



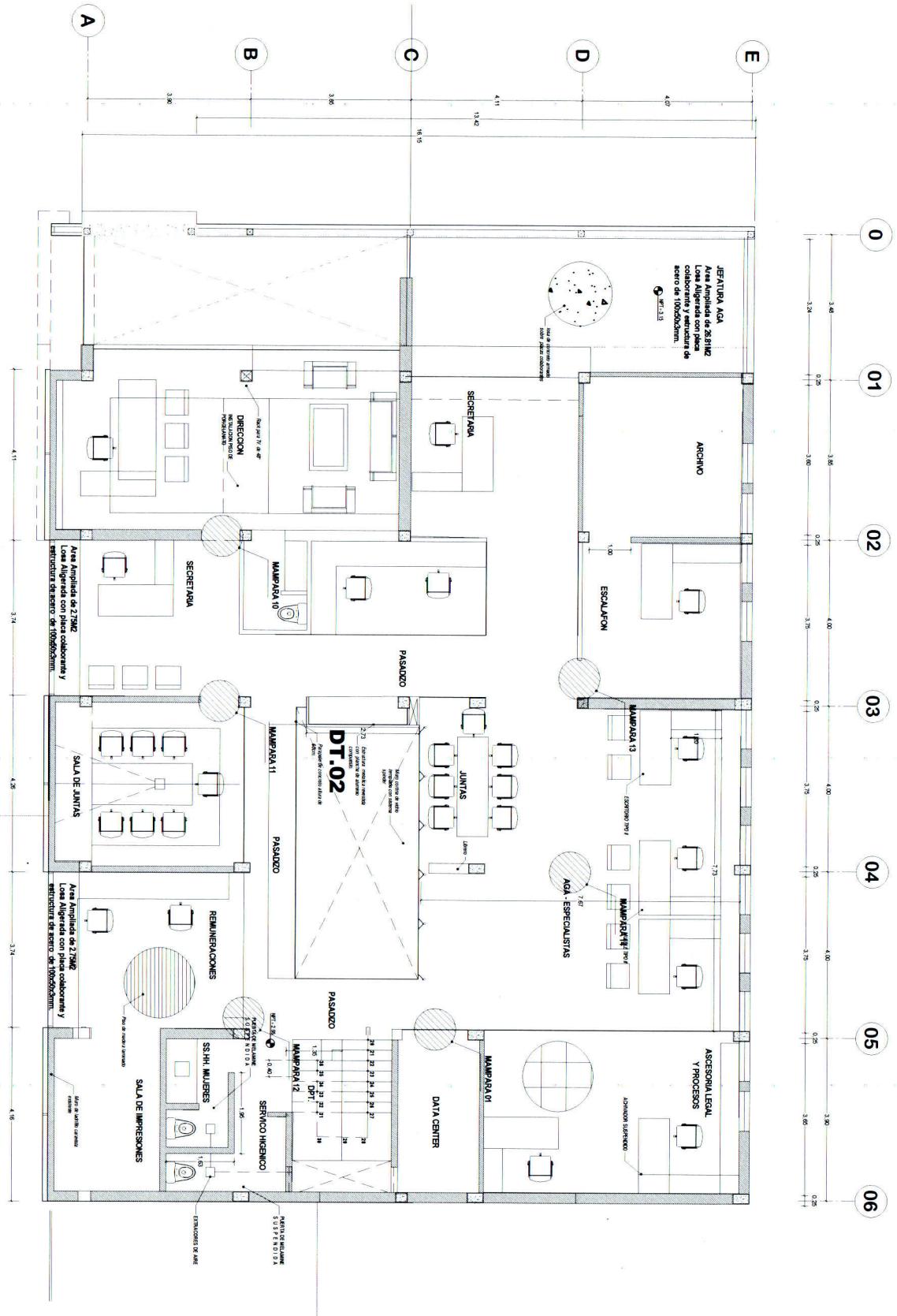
ARQUITECTURA - MANTENIMIENTO DE MAMPARAS DE VIDRIOS

ELEV. SUR OESTE
ACONDICIONAMIENTO DEL TERCER NIVEL

CER NIVEL
escala 1:75



36



ACONDICIONAMIENTO DEL SEGUNDO NIVEL

escala 1:75

**ARQUITECTURA - MANTENIMIENTO DE MAMPARA DE VIDRIOS
ACONDICIONAMIENTO DEL SEGUNDO NIVEL**



GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION CUSCO
JUNTA LOCAL DE EDUCACION CUSCO - JLET CUSCO - UE 311

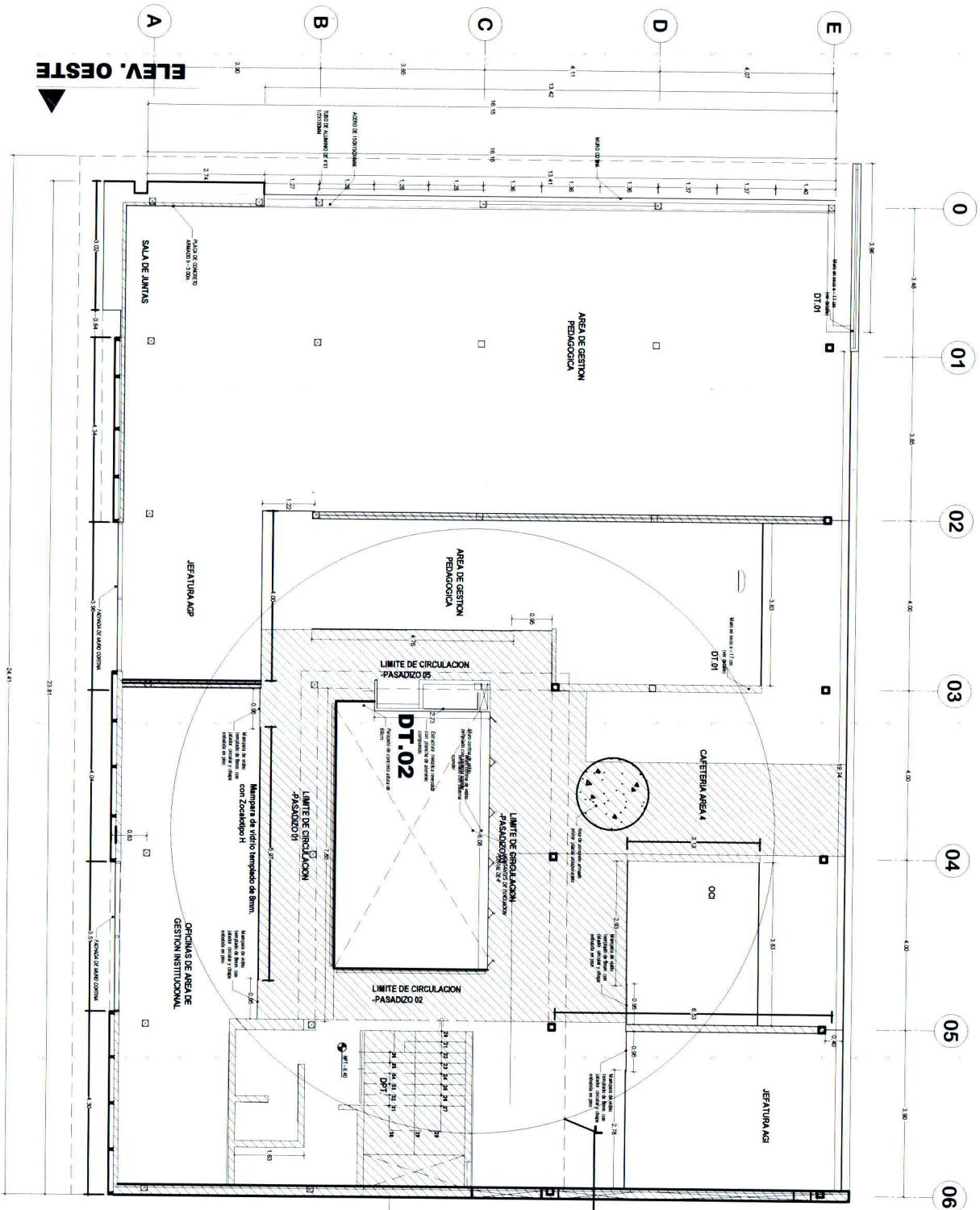
escala 1:75

ELEV. OESTE

AREA A INTERVENCION PISCOS
PISOS LAMINADO

MANTENIMIENTO - ACONDICIONAMIENTO DEL TERCER NIVEL

R NIVEL
escala 1:75

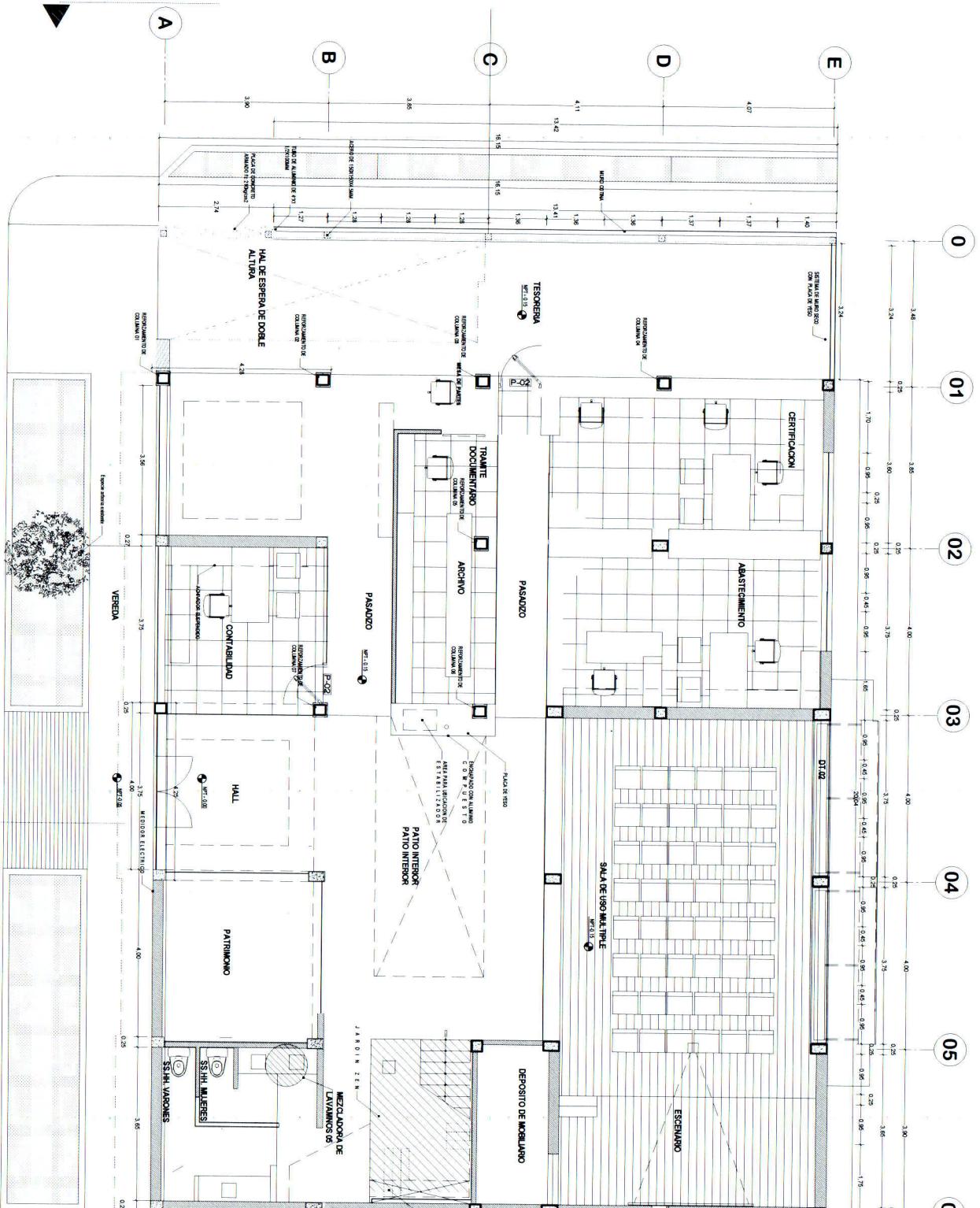


PLANO DE PISO LAMINADO



Gobierno Regional Cusco
SERVENDA REGIONAL DE EDUCACION DISC
UEG CUSCA - UE 311

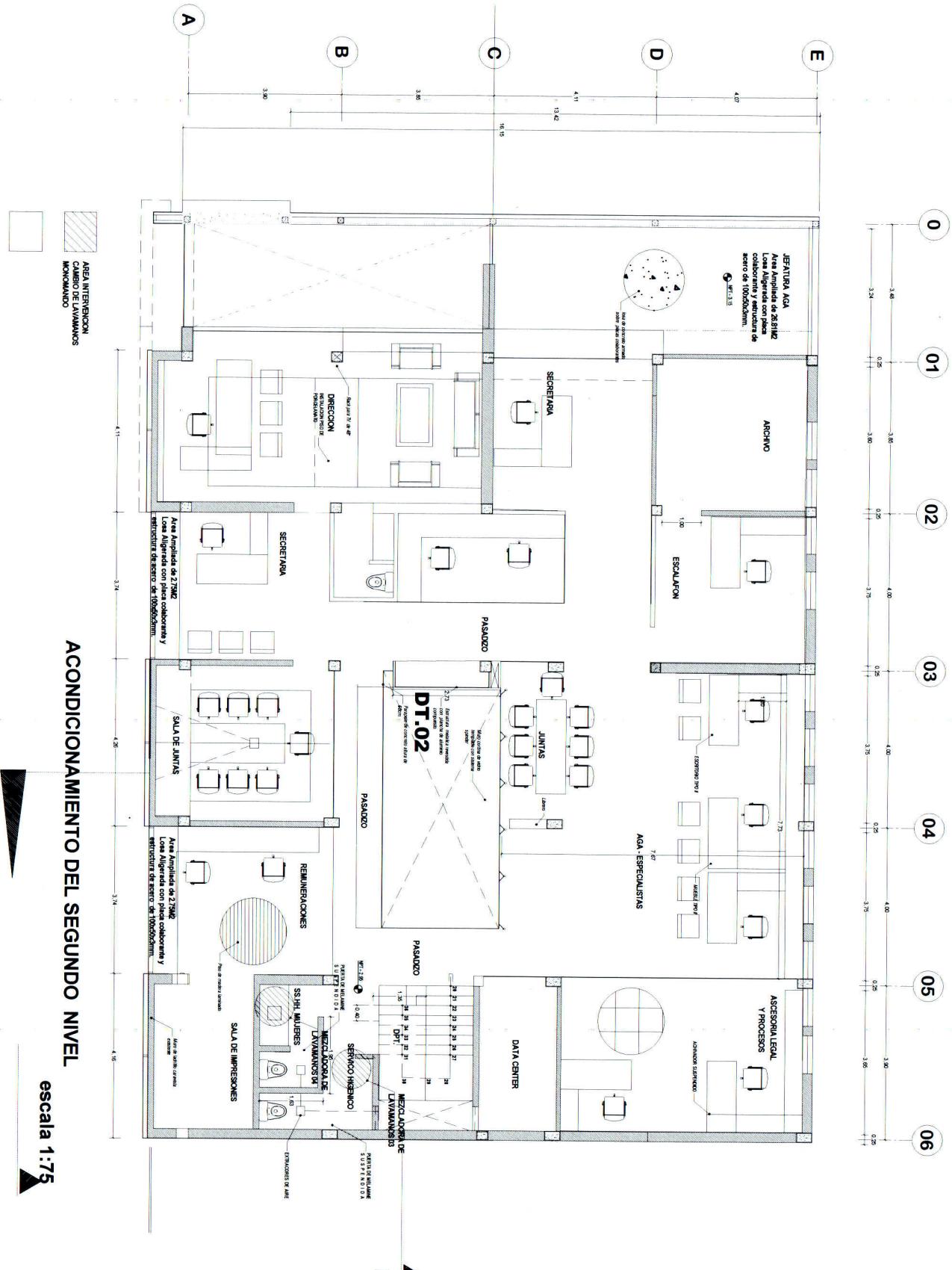
ELLEV. OESTE



DT.01
escala 1:75



**NO CORRESPONDE A LA
INTERVENCION**



ARQUITECTURA - MANTENIMIENTO MEZCLADORA DE LAVAMANOS

MONOMANDO

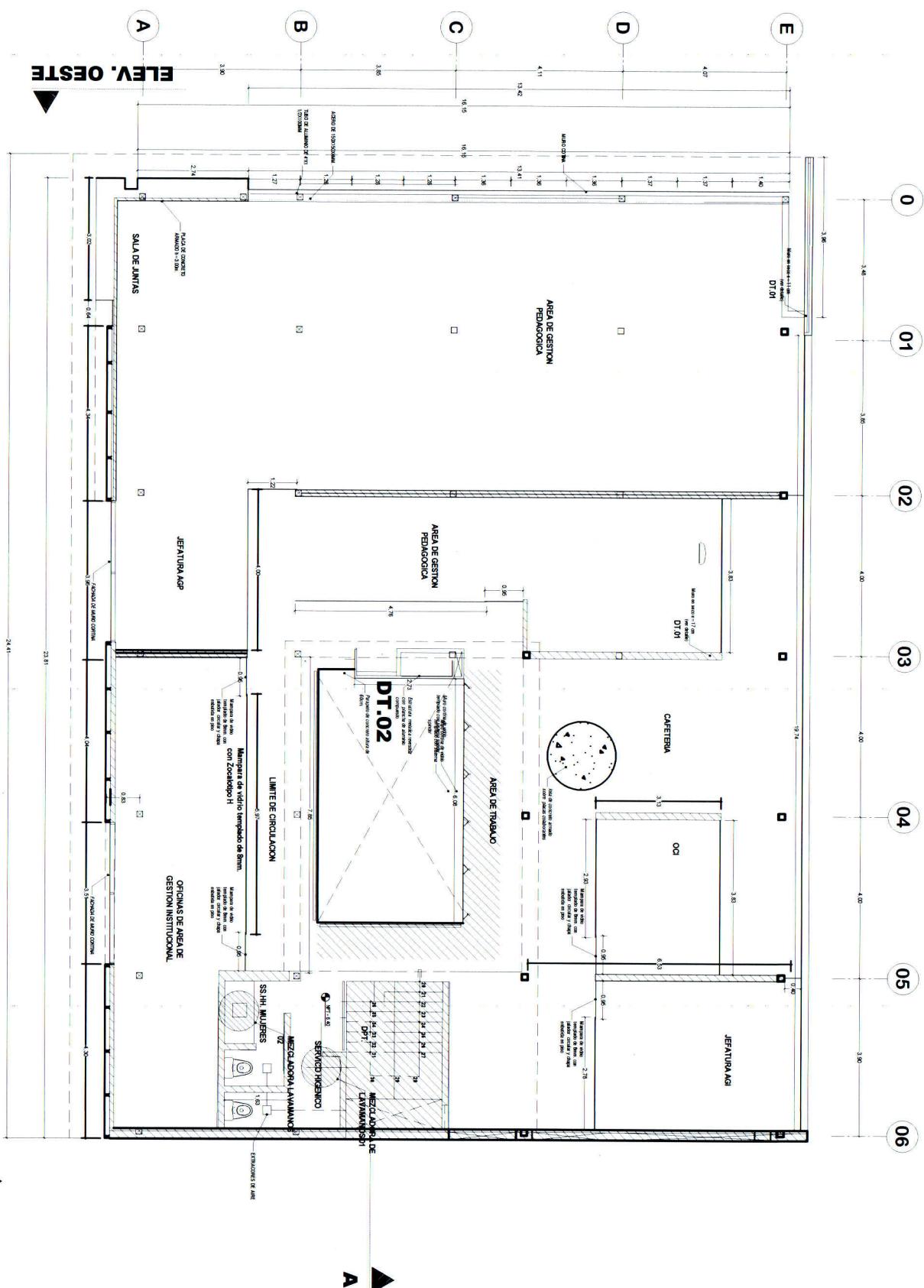
ACONDICIONAMIENTO DEL SEGUNDO NIVEL

escala 1:75



GOBIERNO REGIONAL CUSCO
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA
ING. ROGER TICONA MENDEZ
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA
JUNIO 30, 2011

32



ACONDICIONAMIENTO DEL TERRITORIO NOR OESTE

EEBV. N. S. E. R. OESTE
escala 1:75



31

**INSTALACIONES
ELÉCTRICAS**

escalá 1:75

ARQUITECTURA - INSTALACIONES ELÉCTRICAS - TERCER NIVEL

MANTEINIMIENTO - ACONDICIONAMIENTO DEL TERCER NIVEL

